

A) Definición y elegibilidad

- **Premios:** SNA - CAN2026, ALCEM 1 y 2, Vascular, Ramos Mejía, vocación (<35 años).
- **Características:** serán consideradas contribuciones que aporten evidencia científica original y robusta relacionados con las neurociencias. Se incluyen:
 - Trabajos de investigación clínica (prospectiva o retrospectiva).
 - Análisis de registros institucionales o nacionales.
 - Estudios de cohortes y ensayos clínicos.
 - Investigación en neuroinformática y modelos de IA aplicada.
 - Investigación básica y de cirugía.
- **Originalidad e ineditismo:** los trabajos presentados para premio deben ser inéditos y no deben haber sido aceptados para publicación en revistas científicas nacionales o internacionales.
- **Ausencia de conflictos de interés:** por parte de los autores.
- **Formato de envío:** deben enviarse en formato PDF en la web de carga de trabajos científicos (<https://evenpaper.evensaas.com/neurologia-2026/login>). Inmediatamente una copia completa de cada trabajo se hará llegar a cada miembro del Jurado.

B) Estructura obligatoria del manuscrito

- I. Texto completo de acuerdo con esta guía basada en el reglamento editorial que establece el formato de publicaciones en revistas nacionales (Revista Argentina de Neurología) e internacionales (Neurology, JAMA Neurology, Annals of Neurology y Journal of Neurological Sciences).
- II. Debe seguir la siguiente estructura:
 - Incluir en la **primera página:** título, autores, afiliación y dirección de correo electrónico de contacto. Declaraciones sobre consideraciones éticas, consentimiento informado, financiamiento, conflicto de intereses, el uso de inteligencia artificial y las contribuciones de los autores. Número total de palabras.
 - **Resumen (Abstract)**, máximo 300 palabras, debe incluir:
 - **Introducción y objetivos:** pregunta de investigación clara.
 - **Diseño/Material y métodos:** tipo de estudio, población y herramientas analíticas.
 - **Resultados.**
 - **Conclusiones:** Impacto directo en la práctica clínica o conocimiento neurológico, coherente con los resultados.
 - Palabras clave (**Keywords**)

- **Cuerpo del Trabajo:**

- **Introducción:** contextualización y justificación de la novedad. Se indicarán claramente los antecedentes y el objetivo del trabajo, así como un resumen de las razones que han motivado su realización (qué se quiere hacer, con quiénes y para qué).
- **Material y métodos:** debe describir claramente los criterios de selección del material del estudio, pacientes y diseño. Se definirá la población, es decir los criterios de inclusión, exclusión y eliminación, como también lugar y fecha exacta de realización del estudio. En caso de haber empleado procesos de aleatorización se consignará la técnica. Se definirán con precisión las variables estudiadas y las técnicas empleadas para medirlas. Deben señalarse claramente las pruebas estadísticas, así como el poder y los grados de significación. Las unidades de parámetros paraclínicos y de laboratorio deben ajustarse a las normas internacionales. Las referencias a fármacos deben realizarse a través de nombres genéricos. Debe incluirse el número de aprobación de un Comité de Ética (*IRB*).
- **Resultados:** presentación objetiva. Deben describirse con una secuencia lógica concordante en el texto las tablas y figuras. Los resultados más relevantes del trabajo deben ser siempre descritos en el texto. Los datos se pueden mostrar en tablas o figuras, pero no simultáneamente en ambas.
- **Discusión:** interpretación de hallazgos y declaración obligatoria de limitaciones del estudio. Se trata de una discusión de los resultados obtenidos en este trabajo y no una revisión del tema. No deben aparecer datos que no se hayan descrito en los resultados.
- **Conclusión**

C) Normas de estilo y formato internacional

- Extensión máxima 4500 palabras, excluyendo abstract, tablas, descripción de imágenes/figuras, apéndices y referencias.
- Podrán incluir hasta 7 imágenes o tablas en alta resolución.
- Deberán incluir hasta 50 referencias bibliográficas. Deben ser actuales (70% de los últimos 5 años).
- Idioma: español. Deberán contar con un abstract en español e inglés de calidad profesional.

D) Políticas de integridad

- Autoría (*ICMJE*): cada autor debe haber participado en la concepción, redacción y aprobación final. Se prohíbe el agregado de autores "de cortesía".
- Uso de IA Generativa (*sección V ICMJE*): los autores deben declarar en "*Material y Métodos*" si utilizaron IA para el procesamiento de datos o la redacción. La IA no puede ser listada como autor. Se prohíbe el uso de IA para generar imágenes o resultados sintéticos.

E) Proceso de evaluación y selección para premios

- Evaluadores: los trabajos serán evaluados por un comité de cinco evaluadores designados por la Comisión Directiva de la SNA. De existir algún tipo de conflicto de interés con alguno de los trabajos presentados a premio, deberán manifestarlo con antelación para abstenerse de la votación y que la valoración pueda ser realizada por otro jurado designado.
- Utilizarán una rúbrica de puntuación del 1 al 100 basada en:
 - **Rigor Metodológico (40%)**: validez interna y análisis estadístico.
 - **Originalidad (30%)**: aporte de conocimiento nuevo o validación regional crítica.
 - **Relevancia (20%)**: impacto en la neurología argentina.
 - **Presentación (10%)**: claridad y apego a las normas.
- Selección para exposición: serán seleccionados 12 trabajos candidatos a premio serán expuestos durante el CAN 2026 en la sesión correspondiente.
- Rechazo sin evaluación: se aplicará automáticamente si se detecta plagio, no se adjunta el acta de aprobación del Comité de Ética y/o el trabajo es un reporte de caso camuflado como investigación.

F) Decisión y resultados

- **Premiación**: el jurado, mediante dictamen fundamentado y por mayoría de votos, premiará un trabajo en cada área. De no existir trabajos candidatos a algún premio, el jurado podrá seleccionar entre otros no postulantes. El jurado puede declarar desierto el concurso si así lo estima. El fallo del jurado es inapelable.
- **Documentación**: todas las actuaciones del jurado constarán en un acta, la cual será firmada por todos los integrantes y elevada al Comité para su archivo en la secretaría de la SNA.

Los premios se mencionarán en el acto de clausura.

Este reglamento asegura la transparencia y la rigurosidad en el proceso de selección y premiación de los trabajos científicos presentados, promoviendo la excelencia en la investigación en neurología.